

SESIÓN DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO

FECHA:

30 de septiembre de 2014

ASISTENCIA:

Presidida por el Sra. Clara Szczaranski Cerda, en su calidad de subrogante, con la asistencia de los Consejeros Sr. Alvaro Quintanilla Pérez, Sr. Carlos Mackenney Urzúa, Sr. Rodrigo Quintana Meléndez, Sra. Ana María Hübner Guzmán, Sr. Jaime Varela Aguirre, Sr. Daniel Martorell Correa y Sr. Juan Antonio Peribonio Poduje.

ACUERDOS:

?Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Del Canto Rodríguez, Alejandro y Otros con Fisco?, Rol N° 390-14 del Vigésimo Cuarto Juzgado Civil de Santiago en el sentido que el Fisco pagará \$ 19.000.000 a la Sra. Berta del Carmen Rodríguez Rodríguez, y sumas de \$ 4.000.000 a doña Jeannette y don Alejandro Del Canto Rodríguez.

? No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Morales González, Loreto y Otros con Servicio de Salud Aconcagua?, Rol N° 1.094-12 del Primer Juzgado de Letras de San Felipe.

? No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Miguel Nasur y Compañía Ltda. con Fisco?, Rol N° 3.593-13 del Vigésimo Tercer Juzgado Civil de Santiago.

? No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Gutiérrez Severino, Oscar con Tesorería General de la República?, RIT N° T-386-14 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

? Aprobar la proposición de transacción presentada por el Sr. Javier Cárcamo, en el siguiente sentido: a) El proponente pagará al Fisco la suma única y total de \$ 4.862.224, mediante cuotas mensuales y sucesivas de 2 UF, hasta hacer entero pago de la deuda; b) Se deberá incorporar cláusula de caducidad del plazo; c) Cada parte soportará sus costas.

? No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Fisco con Barbieri Rojas, Rosa?, Rol N° 2.281-03 del Décimo Cuarto Juzgado Civil de Santiago, en los términos planteados.

? Aprobar el acuerdo reparatorio planteado en la causa ?C/Helmich Cabezas, Sherie?, RIT N° 2.464-09 del Quinto Juzgado de Garantía de Santiago, en el sentido que la imputada pagará a la Municipalidad de Lo Prado la suma de \$ 2.158.091, al contado.

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO